



Colonia Tirolesa, 26 de Octubre de 2022.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se aprobó la Ordenanza 1002/2022 el día 24/10/2022 donde se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar aumento de sueldo con un porcentaje del 15% (quince por ciento) a partir del mes de Octubre 2022, del 12% (doce por ciento) a partir del mes de Noviembre 2022 y del 10% (diez por ciento) a partir del mes de Febrero 2023;

El Intendente

Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 1002/2022 del día 24/10/2022 en la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar aumento de sueldo con un porcentaje del 15% (quince por ciento) a partir del mes de Octubre 2022, del 12% (doce por ciento) a partir del mes de Noviembre 2022 y del 10% (diez por ciento) a partir del mes de Febrero 2023.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 284/2022

ALDO MAXIMIANO ROVER  
Secretario de Hacienda y Finanzas  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA



REMIGIO O. LAURET  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA